

Honorable Concejo Deliberante San José de Gualeguaychú

ORDENANZA Nº 12675/2022.-EXPTE.Nº 7170/2022 - H.C.D.-

VISTO:

El Decreto Ad-Referéndum Nº 2998/2022, sobre Ampliación Presupuestaria – "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria", y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

<u>Artículo.1°.-</u> APRUEBASE el Decreto Ad Referéndum N° 2998/2022, ampliación presupuestaria "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria".

Artículo.2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 14 de Octubre de 2022.

Lorena Arrozogaray, Presidenta - Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-